

OTROS DATOS Código para validación: <b>9B8PC-4YJ55-07WT7</b> Fecha de emisión: <b>18 de Noviembre de 2021 a las 14:18:08</b> Página 1 de 2	Número de la anotación: <b>39476</b> , Fecha de entrada: <b>18/11/2021 14:12</b> :00
	FIRMAS ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b> <i>Secretario</i> <i>Alcalde</i>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1903205 988PC-4YJ55-07WT7 4147CE18180E3D7B970A5F2702C365E057DC0D066) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es. Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, CN=52113399E OLGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001), OU=CIERES, CN=52113399E OLGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-52113399E, Description=Ref/AEA/T/AEA17/AEA170030/PUESTO-14233912072021090951 (CN=AC Representación, OU=CIERES, O=FNNMT-RCM, C=ES) el 18/11/2021 14:12:12.

# Grupo de Concejales

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

**PODEMOS**  
Torrejón de Ardoz

Olga M<sup>a</sup> Jiménez Velado, portavoz del Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, presentan ante este Pleno la siguiente:

## MOCIÓN PARA IMPLANTAR CAMINOS ESCOLARES SEGUROS EN TORREJÓN DE ARDOZ

Un camino escolar seguro es el itinerario seguro que pueden seguir los niños y niñas en su trayecto de ida y vuelta al centro educativo, posibilitando que lo lleguen a recorrer de forma autónoma. Con importantes beneficios que fomentan la educación en valores, la responsabilidad, la autonomía, la movilidad sostenible y medioambiental, recuperando y favoreciendo que la calle sea un entorno seguro y amable para las niñas y niños.

Los caminos seguros a los colegios inciden directamente en el entorno urbano, permitiendo apaciguar el tráfico así como la contaminación medioambiental y acústica, generando barrios más saludables, más inclusivos y más seguros.

Torrejón de Ardoz supera los índices de contaminación permitidos por la legislación europea y esto no es una excepción en los entornos escolares, donde no se toma ninguna medida específica para proteger a la infancia. Varios estudios científicos han demostrado que la contaminación del aire afecta el desarrollo neurológico y dificulta el desarrollo psíquico y motor además de perjudicar la función pulmonar de los más pequeños, incluso a niveles bajos de exposición.

En cuanto a la contaminación acústica hay datos que sugieren que el ruido puede ser un factor de riesgo para el desarrollo de problemas de comportamiento y atención en niños y niñas.

La Ley del Cambio Climático, en el artículo 14 promueve la movilidad sin emisiones. Los municipios de más de 50.000 habitantes adoptaran antes del 2023 planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan *medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad y deben adoptar medidas para mejorar la calidad del aire alrededor de los centros escolares, sanitarios u otros de especial sensibilidad, según normativa vigente en materia de calidad del aire.*

Email: [grupo@podemostorrejon.info](mailto:grupo@podemostorrejon.info) - [grupopodemos@ayto-torrejon.es](mailto:grupopodemos@ayto-torrejon.es)  
 Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)  
 Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001  
 Plaza Mayor 1-Planta Baja  
 28850 - Torrejón de Ardoz

OTROS DATOS

Código para validación: 9B8PC-4YJ55-07WT7  
Fecha de emisión: 18 de Noviembre de 2021 a las 14:18:08  
Página 2 de 2

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1903205-988PC-4YJ55-07WT7 4147CE18 980E3D7B870AF270C365E057DC0D66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de validación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ, OID.2.5.4.97=VA/YES-V88436001, CN=52113399E C=ES, O=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=DCES-52113399E, Description=Ref:AEAT/AEA7A0030/PUESTO 1429389/20720210830051 (CN=AC Representador: OU=CIERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 18/11/2021 14:12:12

# Grupo de Concejales

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

## PODEMOS

Torrejón de Ardoz

El actual Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Torrejón de Ardoz muestra una falta de previsión y nula sensibilidad hacia los caminos escolares seguros, sin ninguna medida ni actuación concreta, lo que nos obliga tanto en las alegaciones presentadas al PMUS, como en la actual moción que traemos a este Pleno, a plantear la creación de caminos escolares seguros, iniciativa de importante calado social.

El propio Plan de Movilidad de nuestra ciudad reconoce que la movilidad de los menores es "un aspecto de fundamental importancia para entender ciertas dinámicas en la movilidad de una población. De hecho, a ella está asociado un número importante de desplazamientos de movilidad sobre todo acompañamiento a colegios y actividades extra escolares, que si debidamente identificados podrían realizarse con otros medios de transporte". También reconoce que "en Torrejón de Ardoz el fenómeno de acompañar en vehículos a motor a los y las menores, está muy arraigado" y "que esta situación podría mejorarse con un adecuado Plan de accesos a los colegios y fomentando entre los escolares la "costumbre" de ir andando al colegio o en otros medios como la bicicleta". Por lo tanto, si el propio PMUS reconoce la importancia de los trayectos escolares es imprescindible realizar un plan de actuación con medidas concretas que reduzcan el tráfico a motor alrededor de los centros educativos.

Tampoco podemos olvidar el trágico suceso acaecido hace pocas semanas en Madrid, donde un coche arrolló a tres niñas en las puertas de su centro escolar, perdiendo una de ellas la vida.

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Iniciar un Plan de Movilidad a Centros Escolares de Torrejón de Ardoz, priorizando la movilidad ciclista y peatonal y reduciendo el tráfico motorizado en los entornos escolares.
2. Desarrollar un Foro de participación ciudadana: Centros Escolares, AMPAS, colectivos de movilidad, etc. que conformen de manera conjunta las actuaciones necesarias.
3. Implantar caminos escolares seguros en Torrejón de Ardoz antes del 2023.

Torrejón de Ardoz a 18 de Noviembre de 2021.

52113399E

OLGA MARIA  
JIMENEZ (R:  
V88436001)

Firmado digitalmente  
por 52113399E OLGA  
MARIA JIMENEZ (R:  
V88436001)  
Fecha: 2021.11.18  
14:10:22 +01'00'

Fdo: Olga Jiménez Velado

Portavoz Grupo Municipal  
PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ

Email: [grupo@podemostorrejon.info](mailto:grupo@podemostorrejon.info) - [grupopodemostorrejon@ayto-torrejon.es](mailto:grupopodemostorrejon@ayto-torrejon.es)  
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)  
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001  
Plaza Mayor 1-Planta Baja  
28850 - Torrejón de Ardoz